PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO.

ACTA NÚMERO UNO.- En el municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día martes 29 de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento ubicada en la calle Hidalgo de numero 33 treinta y tres, colonia Centro de Colotlán, Jalisco, de conformidad con la fracción II, del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité a la que fueron previamente convocados. El Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara hace uso de la voz, dando lectura al:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación del quórum legal.**
3. **Declaración legal de inicio de sesión**
4. **Autorización del orden del día.**
5. **Análisis y en su caso aprobación a la Resolución del Recurso de Revisión 1692/2018 enviado por el Itei.**
6. **Puntos Varios.**
7. **Clausura de la Sesión.**

1.- Lista de asistencia. En el desahogo del punto 1 del orden del día, el Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Integrantes del Comité asistentes a la presente Sesión, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

Jorge Alonso Arellano Gándara	**Presidente Municipal**
Sandra Isabel Hernández Rodríguez	**Síndico Municipal**
María Guadalupe Martínez Ramos	**Titular de la Unidad de Transparencia**

2.- Verificación del quórum legal. En el desahogo del punto 2 del Orden del Día, el Presidente Municipal Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara manifiesta a los presentes que una vez verificada la asistencia de todos los integrantes del Comité, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, declara la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión.

3.- Declaración Legal de Inició de Sesión. En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara, declara legalmente instalada la sesión y debidamente instalado y en funciones el Comité de Transparencia del Municipio de Colotlán, Jalisco para el periodo 2018-2021 y validos los acuerdos que de ella emanen.

4.- Autorización del orden del día. En el desahogo del punto 4 del orden del día, el Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara, pone a consideración el orden del día y solicita a los integrantes del Comité, levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que en el acto, la totalidad de integrantes del Comité levantan su mano en señal de aprobación, teniendo por aprobado para su desahogo.

5.- Análisis y en su caso aprobación a la Resolución del Recurso de Revisión 1692/2018 enviado por el Itei. En el desahogo del punto número 5 del orden del día, el Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara solicita al Titular de la

Unidad de Transparencia Informe del avance respecto al Recurso de Revisión 1692/2018. Una vez analizado y en virtud de que el trámite es correcto, se le ordena al Titular de la Unidad de Transparencia darle continuidad a lo ordenado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

6.- Puntos Varios. En el desahogo del punto 6, no se presentaros puntos varios.

7.- Clausura de la Sesión. En uso de la palabra el Ciudadano Jorge Alonso Arellano Gándara, Presidente Municipal, dijo: Una vez agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 11:10 horas (once horas con diez minutos), del día 29 (veintinueve) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y válidos los acuerdos que de ella emanaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL,
EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.

C. JORGE ALONSO ARELLANO GÁNDARA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS

SÍNDICO MUNICIPAL,
EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

LIC. SANDRA ISABEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ